



Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

EXPEDIENTE: 6639/2021

INFORME PROPUESTA DEL INSTRUCTOR

Procedimiento: Concesión de Subvención de Concurrencia Competitiva.

Interesado: Deportistas Individuales Residentes

ANTECEDENTES:

Don **Sergio J. Cedrés Cabrera**, Como técnico del Área de Deportes, en calidad de instructor del procedimiento de concesión de las subvenciones convocadas por Alcaldía, nombrado en el punto 9.1 de la Convocatoria de subvenciones a deportistas individuales residentes en el municipio de Yaiza, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8, a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, en el BOP nº 41, miércoles 5 de abril de 2023: <http://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>.

INFORMA:

PRIMERO. Que para la convocatoria de referencia, subvención a los deportistas individuales de residentes en el municipio para la temporada 2022, se han presentado un total de 14 solicitudes de subvención.

SEGUNDO. De la revisión de la documentación de las solicitudes presentadas, se detalla el siguiente resumen.

Nº	DEPORTISTA	D.N.I./ N.I.E	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	Cumple Requisitos/ Observaciones
1	D. Yerove Rodríguez Machín	*****069*	- Certificado de empadronamiento	Si/Pendiente documentación
2	D. Albi Aridani Cedrés Viñoly	*****378*	- Relación de ingresos y gastos	SI
3	D. Wellington Castro Reynoso	*****455*	- Licencia Federativa 2022 - DNI Compulsado - Palmares 2022 - Certificado de empadronamiento	SI/Pendiente de documentación
4	Doña Adama Acosta Rodríguez	*****197*	- Relación de ingresos y gastos. - Certificado de empadronamiento. - Alta a terceros	Si, pendiente del certificado de Empadronamien to.
5	D. África Acosta Rodríguez	*****198*	- Relación de ingresos y gastos. - Certificado de empadronamiento. - Alta a terceros	Si, pendiente del certificado de Empadronamien to.
6	D. Sergio Machín	*****689*	- Relación de ingresos y	Si/pendiente





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

	Bernal		gastos. - Relación de logros o méritos deportivos 2022, campeonatos oficiales. - alta a terceros	documentación
7	Carla de Marco Castaño	*****851*	- licencia federativa 2022 - Declaración responsable de estar al corriente con las obligaciones tributarias y ss. - Certificado de empadronamiento	Si/ pendiente de presentar certificado de empadronamiento y licencia federativa
8	Jonas Paul M. Van de Steene	*****821*	- Pasaporte - Licencia Federativa 2022 - Alta a Terceros. - Relación de ingresos y gastos. - Certificado de Empadronamiento	Si/ pendiente de documentación
9	Ariane Muñoz Herrero	*****337*	- Relación de Gastos (Faltan datos) - Certificado de empadronamiento. - Alta a terceros.	Si/ pendiente de documentación
10	Jonathan Umpierrez Martín	*****560*	- Ninguna Documentación Pendiente	Si
11	Martina Umpierrez Santana	*****580*	- Alta a terceros	Si

RELACIÓN DE DEPORTISTAS EXCLUIDOS

Nº	DEPORTISTA	D.N.I./ N.I.E	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	Cumple Requisitos/ Observaciones
12	Doña Giulia Mozzon	*****337*	- Licencia Federativa - Relación de Méritos Deportivos logrados incompleta - certificado de Empadronamiento	No/Excluida Motivación. Presentada fuera de plazo
13	Bruno Castro Márquez	*****617*	- licencia Federativa 2022 - certificado de empadronamiento. Alta a terceros.	No/Excluido Motivación. Presentada fuera de plazo





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

14	D. Jorge Cedrés Cruz	*****671*	- Licencia federativa - Declaración responsable obligaciones tributarias y ss. - Relación de gastos e ingresos. - Certificado de empadronamiento	NO/ Actividad no desarrollada individualmente
----	----------------------	-----------	---	---

TERCERO. Se remite la presente propuesta, para iniciar Requerimiento de subsanación de la Documentación presentada por los solicitantes, advirtiéndole que en caso de no presentar la documentación requerida en el plazo máximo e improrrogable de DIEZ DÍAS, se le tendrá por desistido en su petición, procediéndose a su archivo sin más trámite, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente requerimiento interrumpe el cómputo de los plazos para resolver, reanudándose a la fecha de presentación de la documentación requerida dentro del plazo conferido a tal efecto o, en su caso, transcurrido dicho plazo.

CUARTO. - Notificar a los interesados la presente Propuesta de preevaluación de verificación de las condiciones de Beneficiarios, y publicar la misma mediante la inserción de la propuesta en el Tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento.

QUINTO. Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la Resolución de Concesión (art. 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

